



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

190/03

RIO GALLEGOS,

VISTO:

La Nota N° 190/03 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para auspiciar el "Festival de Cine Francés", a llevarse a cabo entre los días 03 al 06 de Julio del corriente año en el Complejo Cultural Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos;

Que el mencionado evento es organizado por la Asociación de Profesores de Francés y cuenta con el auspicio del Consulado Honorario de Francia en la Patagonia;

Que el objetivo del festival es conmemorar la Semana Franco-Argentina mediante la proyección de películas, actuación del coro polifónico, del grupo de danzas clásicas del conservatorio provincial de música y el grupo REFASI de tango;

Que en el mismo participarán como orientadoras y comentaristas de las películas la Prof. Claudia Chequeman y la suscripta;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

**ARTICULO 1º.- AUSPICIAR** el "FESTIVAL DE CINE FRANCES", a llevarse a cabo durante los días 03 al 06 de Julio del corriente año en el Complejo Cultural Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Prof. Claudia Chequeman y la suscripta participaran de tal evento como orientadoras y comentaristas del debate.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo y cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

362

20/11/2003